



Expdte: 2024/7012

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DE APROBACIÓN DEL GASTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Gerente de Informática de la Seguridad Social, en uso de las atribuciones conferidas, y visto el expediente 2024/7012, en el que se acredita:

- La necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de auditoría y certificación según ENS 311/2022 e ISO 27001:2023 de servicios de la Seguridad Social, con un plazo de ejecución de los servicios incluidos en el contrato de 2 años desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, siendo las entregas parciales a realizar las siguientes:
 - Informe final de auditoría y certificado de conformidad correspondiente conformes con las guías del Centro Criptológico Nacional (CCN) establecidas al efecto cuyo plazo máximo de entrega será de 6 meses.
 - En el caso de la certificación ISO 27001, se incluirán en los servicios contratados las auditorías de seguimiento anuales correspondientes a los 2 años siguientes, que son necesarias para el mantenimiento de la certificación durante los 2 años de vigencia del contrato.
- La reserva de crédito con cargo al Presupuesto de Gastos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social para los ejercicios posteriores 2025, 2026 y 2027, Centro de Gestión 6000 Programa 4486, Concepto 227.8.2., con el siguiente desglose presupuestario:

Rúbrica presupuestaria	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Anualidad 2027	Total IVA incluido
4486-227.8.2	60.500,00 €	21.780,00 €	21.780,00 €	104.060,00 €

- El informe favorable de la Intervención Delegada de fecha 11 de octubre de 2024.

RESUELVE

- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de auditoría y certificación según ENS 311/2022 e ISO 27001:2023 de servicios de la Seguridad Social, con un plazo de ejecución de los servicios incluidos en el contrato de 2 años desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, por un importe de ochenta y seis mil euros (86.000,00 €), IVA excluido, y con el mismo importe de valor estimado.
- Aprobar un gasto de ciento cuatro mil sesenta euros (104.060,00 €), que comprende el importe máximo del contrato más el 21% de IVA, con cargo al Presupuesto de Gastos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social conforme al antecedente 2.
- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de procedimiento abierto simplificado, al amparo de lo dispuesto en el art. 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Autorizar la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de esta Gerencia en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Firmado electrónicamente
por: ESCUDERO RIVAS
CARLOS
14.10.2024 18:23:42
CEST